

2006 FEB -3 PM 4: 26

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL:

RECIBIDO

JOSE EDUARDO GAME MUÑOZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑÍA CONSORCIO INMOBILIARIA GAME CONSORGAME S. A.**, a usted respetuosamente digo:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, cumple con informar a usted, que en la **COMPAÑÍA CONSORCIO INMOBILIARIA GAME CONSORGAME S. A.**, cuyo Expediente Registrado en esa Institución es el **59853 - 91**, la misma que tiene un capital suscrito y pagado de DOS MILLO NES DE SUCRES, se han efectuados las siguientes transferencias de acciones, cuyos nombres, números de cédulas y monto de acciones se anotan mas abajo, dejando constancia que tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana:

Los señores: JOSE EDUARDO GAME MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 0904798352, propietario de 1.996 acciones; ABOGADO MANUEL ANTONIO GAME MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 0900852021, propietario de una acción; CARLOS HUGO MERO MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 0900445073, propietario de una acción; CATI LILIAN JURADO SÁNCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0915148464, propietaria de una acción; y, JOSE VICENTE BARBECHO CHACON, portador de la cédula de ciudadanía número No. 0911522290, todos ellos cedieron sus acciones a favor de la señora SILVIA ESTHER GAME MUÑOZ, portadora de la cédula de ciudadanía No.0903325330.

La transferencia antes anotada se efectuó el 30 de Junio de mil novecientos noventa seis y fueron registradas en el libro correspondiente en la misma fecha.-

Como consecuencia de esta cesión, la única socia existente en la Compañía es la señora SILVIA ESTHER GAME MUÑOZ, propietario de cinco mil acciones ordinarias y dominativas de mil sucres cada una.

Recibiré notificaciones, caso necesario en la dirección que consta registrada en sus archivos.-

EXPEDIENTE No. **59853 - 91**

Del señor Intendente.


JOSE EDUARDO GAME MUÑOZ

9/20/06